



## PRUEBA PRÁCTICA

### SUPUESTO 1

#### BASES:

- Responder a un cuestionario de 20 preguntas sobre materias ortográficas y gramaticales de carácter general.
- El cuestionario estará compuesto por preguntas con opciones de respuesta alternativas, de las cuales solo una de ellas será correcta. Solo se admitirá una opción por cada pregunta.
- El cuestionario incluirá un 10 % de preguntas de reserva para posibles anulaciones.
- Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.
- Puntuación máxima del supuesto: 6 puntos.

#### INSTRUCCIONES:

- Material entregado: cuestionario y hoja de respuestas.
- El cuestionario está compuesto por 20 preguntas y 2 preguntas de reserva, cada una de ellas con 3 respuestas alternativas, de las que solo una es correcta.
- Las respuestas correctas suman 0,3 puntos, las respuestas incorrectas restan 0,1 puntos. Las respuestas en blanco no penalizan.
- Contestar con bolígrafo rojo. **No se valorará nada que no haya sido contestado con bolígrafo rojo.**
- Método de respuesta:

- Para seleccionar una opción deberá marcar una “X” la casilla correspondiente.

A      B      C  
       

Respuesta correcta: B.

- Para anular una respuesta y seleccionar otra deberá rellenar completamente la casilla que quiera eliminar y marcar con una “X” la casilla correspondiente:

A      B      C  
       

Respuesta correcta: A.

- Para recuperar una respuesta anulada deberá redondear con un círculo la casilla anulada anteriormente y llenar completamente la casilla que quiera eliminar:

A      B      C  
       

Respuesta correcta: B.



**1. ¿Cómo se escribe correctamente la locución latina?**

- a) *Motu proprio.*
- b) *De motu proprio.*
- c) *Motu propio.*

**2. Elije la frase incorrecta respecto a ex:**

- a) El sustantivo *ex* permanece invariable en plural. Ejemplo: Los *ex* de mi hermana son simpáticos.
- b) El prefijo *ex* se escribe unido a la base univerbal sin guion intermedio. Ejemplo: Me llevo bien con mi *ex*marido.
- c) El prefijo *ex* se escribe unido a la base pluriverbal sin guion intermedio. Ejemplo: El *ex*director general vive en Madrid.

**3. Es propio del lenguaje oral la omisión de determinadas partes de palabras. Señale la opción correcta de la supresión en la palabra *Para* en las frases siguientes:**

- a) No me diga que hace una proposición no de ley para que la Junta denuncie los delitos de los que es conocedora. ¡Pa'chasco! ¡Pa'chasco, señor Beltrán!
- b) No me diga que hace una proposición no de ley para que la Junta denuncie los delitos de los que es conocedora. ¡Pa chasco! ¡Pa chasco, señor Beltrán!
- c) No me diga que hace una proposición no de ley para que la Junta denuncie los delitos de los que es conocedora. ¡Pa' chasco! ¡Pa' chasco, señor Beltrán!

**4. ¿Cuál es el orden jerárquico recomendado por la RAE respecto al uso de comillas para entrecerrar un texto y entrecollar partes de un texto ya entrecillado?**

- a) Latinas, inglesas y simples.
- b) Inglesas, simples y latinas.
- c) Inglesas, latinas y simples.

**5. ¿Cuándo se tilda la conjunción “o”?**

- a) En ningún caso.
- b) Cuando aparece entre dos cifras. Por ejemplo, terminaré dentro de 3 ó 4 días.
- c) Cuando funciona como conjunción disyuntiva. Por ejemplo, ¿quieres té ó café?

**6. Respecto al uso de la coma en las construcciones en las que se duplica una palabra:**

- a) Siempre deben separarse las palabras repetidas con comas: Llegará muy, muy pronto.
- b) Nunca deben separarse las palabras repetidas con comas: Llegará muy muy pronto.
- c) Debe evitarse el uso de coma en las reduplicaciones enfáticas: Llegará muy muy pronto.



**7. Señale la frase incorrecta:**

- a) Pero ¿qué dices?
- b) ¿Pero qué dices?
- c) Pero, ¿qué dices?

**8. Si se alarga expresivamente una vocal con tilde en una palabra:**

- a) Deben tildarse todas las vocales (Mamááááá).
- b) Debe tildarse la primera vocal (Mamáaaa).
- c) Debe tildarse la última vocal (Mamaaaaá).

**9. Señala la frase incorrecta:**

- a) Aún así, iremos.
- b) Es mejor aún.
- c) Ni aun así ganaron.

**10. Señale la frase que no es correcta a la hora de escribir el título de una ley en un texto:**

- a) Se inician con mayúscula todas las palabras del título de los textos legales y legislativos (fueros, códigos, leyes, decretos, etc.).
- b) Cuando el título de una ley es muy largo, la mayúscula se aplica solo al primer elemento y se delimita la extensión mediante la cursiva o comillas.
- c) No se escriben con mayúscula, en cambio, los nombres abreviados con los que se designan comúnmente determinadas leyes, y que no se corresponden con su título oficial.

**11. El problema de la vivienda ha centrado la atención de ciudadanos, medios y políticos en multitud de países, por lo que los vocablos y expresiones relacionados con este tema han sido especiales protagonistas. El neologismo formado a partir del truncamiento de *inquilino*, al que se une el término *okupa*, es, según la RAE:**

- a) Inquiocupa.
- b) Inquiokupa.
- c) Inqui-okupa.

**12. Cuál de los siguientes no es un uso correcto del punto y coma:**

- a) Se escribe punto y coma delante de las conjunciones adversativas *pero*, *mas* y *aunque* independientemente de la longitud de las oraciones que encabezan.
- b) Separar oraciones sintácticamente independientes entre las que existe una estrecha relación semántica.
- c) Separar los elementos de una enumeración cuando se trata de expresiones complejas que incluyen comas.



**13. Si hablamos de la elevación notable del nivel de precios con efectos desfavorables para la economía de un país, nos estamos refiriendo al término:**

- a) Inflación.
- b) Infracción.
- c) Inflacción.

**14. Para contraponer un concepto afirmativo a otro negativo expresado antes usaremos:**

- a) sino
- b) si no
- c) es indiferente usar sino o si no

**15. El término que designa un gran apresamiento de personas de una sola vez se escribe:**

- a) Sin guion y con dos erres tras la o: macrorredada.
- b) Sin guion y con una erre tras la o: macroredada.
- c) Con guion y con una erre tras la o: macro-redada.

**16. Como sabe, la doble barra es un signo auxiliar de función separadora que se emplea en el caso de:**

- a) Encerrar la representación de los fonemas en las transcripciones fonológicas.
- b) Señalar el lugar en el que tiene lugar un cambio de estrofa en el original al reproducir textos poéticos en línea seguida.
- c) Expresar división, proporción o mera relación entre los elementos que vincula.

**17. La diferencia entre oraciones relativas explicativas y oraciones relativas especificativas puede ofrecer muchas dudas. Señale la opción incorrecta a la hora de diferenciar entre un tipo u otro de oraciones relativas:**

- a) En las relativas explicativas el hablante añade una información suplementaria a un elemento cuya referencia ya ha sido fijada.
- b) Las oraciones especificativas no llevan coma antes de la oración de relativo ni van entre comas.
- c) El uso de la coma para diferenciar entre estos dos tipos de oraciones es indiferente, tanto pueden llevar coma o no las oraciones explicativas como las especificativas.

**18. Elija la opción correcta:**

- a) Las abreviaturas de los tratamientos se escriben siempre con mayúscula inicial.
- b) Van con minúscula los sustantivos que designan títulos nobiliarios, dignidades o cargos, pero solo en sus usos genéricos.
- c) Los sustantivos que designan profesiones se escribirán siempre en mayúsculas



**19. Elija la frase correcta sobre el adverbio sic:**

- a) Se escribe antes de una palabra o frase que puede parecer errónea o sorprendente, para indicar que son una cita textual o designan un hecho real.
- b) Debe escribirse entre corchetes y acabado en punto [sic].
- c) Viene del latín *sic* “así”.

**20. Indica en qué caso de los siguientes es correcto no escribir coma entre sujeto y verbo:**

- a) Cuando el sujeto es una enumeración que se cierra con etcétera o su abreviatura: El novio, los parientes, los invitados, etcétera, esperaban ya la llegada de la novia.
- b) Cuando a un mismo sujeto le corresponden dos predicados unidos mediante conjunciones distributivas (también llamadas disyuntivas continuas), como bien..., bien; ora..., ora, etc.: Alfonso ora se inclinaba a la derecha, ora a la izquierda.
- c) Cuando inmediatamente después del sujeto se abre un inciso o aparece cualquiera de los elementos que se aíslan por comas del resto del enunciado: Mi hermano, como tú sabes, es un magnífico deportista.

**PREGUNTAS DE RESERVA**

**1. La RAE señala sobre el punto y coma:**

- a) Se escribe punto y coma delante de las conjunciones adversativas pero, mas y aunque cuando las oraciones que encabezan son cortas.
- b) Es, de todos los signos de puntuación, el que presenta un mayor grado de objetividad en su empleo, pues, en muchos casos, es posible optar, en su lugar, por otro signo de puntuación.
- c) Se utiliza para separar los elementos de una enumeración cuando se trata de expresiones complejas que incluyen coma.

**2. Respecto al uso del apóstrofo, señala la frase correcta:**

- a) Su madre no 'taba (frase completa: “Su madre no estaba”).
- b) ¿Pa' qué? (frase completa: “¿Para qué?”).
- c) Me voy pa'l pueblo (frase completa: “Me voy para el pueblo”).



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concurso específico para la provisión entre funcionarios del Grupo C de tres puestos de trabajo de Corrector.  
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 8 de abril de 2025, BOCCL n.º 409, de 16 de abril de 2025.

**CÓDIGO:**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**SUPUESTO 2**

**BASES:**

- Corrección ortográfica y de signos de puntuación, así como de fidelidad al documento sonoro, de un texto correspondiente a la transcripción de parte de una sesión de la Cámara. Para la realización de este supuesto se utilizarán textos escritos y medios audiovisuales.
- Puntuación máxima del supuesto: 10 puntos.

**INSTRUCCIONES:**

- Para la realización de este supuesto se dispone de:
  - o Grabación de parte de la sesión que debe corregir, ubicada en el escritorio de cada ordenador (nombre del archivo: AUDIO EXAMEN).
  - o Software de reproducción.
  - o Control de reproducción: ratón, teclado o pedal.
  - o Cascos.
  - o Transcripción escrita de parte de una sesión de la Cámara que contiene 50 errores que deberá detectar y corregir, y el marcado del audio correspondiente.
- Metodología para la realización de la prueba:
  - o Reproducir la grabación facilitada.
  - o Realizar la corrección de la transcripción escrita de acuerdo a los criterios indicados en las bases: corrección ortográfica y de signos de puntuación, así como de fidelidad al documento sonoro.
- Método de respuesta:
  - o Redondear la/s palabra/s, símbolo, signo de puntuación o espacio donde se haya detectado el error con el bolígrafo rojo que se le ha facilitado.
  - o Escribir al margen la forma que considere correcta con letra clara y perfectamente legible. No se valorarán las respuestas ininteligibles que ofrezcan dudas en cuanto a su interpretación.
  - o Si detecta omisiones en el texto escrito con respecto a la grabación facilitada, ponga una raya en el propio texto y escriba al margen la palabra o frase que crea haber detectado que se ha omitido.
  - o Si se quiere deshacer un error marcado, se tachará con una cruz en el texto. Así mismo, se tachará la forma estimada correcta en un primer momento y se escribirá la forma que definitivamente se entienda correcta.
  - o **No se valorará nada que no haya sido contestado con bolígrafo rojo.**
- Cada error detectado debidamente señalado y corregido sumará 0,2 puntos. Se penalizará con 0,06 puntos cada error que se incorpore al texto de forma errónea. No se valorarán correcciones de puntuación introducidas que puedan considerarse tan válidas como las propuestas.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del dia:

**PNL/000596**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 596, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar la inversión en investigación, protección y promoción que se realiza en distintos yacimientos gestionados por la Junta de Castilla y León, así como a aumentar la colaboración con la Diputación Provincial de Soria para la promoción de la villa hispanoromana de las Cuevas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, numero 178, de veintisiete de julio de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchísimas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ángel Hernandez Martínez.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días a... a todas y a... y a todos. Y hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión una proposición no de ley que ya anunciamos el pasado catorce de junio del año dos mil veintitrés.

Ese catorce de junio, en... en el Pleno de las Cortes se debatía la Moción número 22, del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, derivada de... de la interpellación en... en política general en materia de patrimonio cultural, y donde les instamos a que aceptaran una enmienda para que se completara la resolución que se aprobó.

La resolución que se aprobó fue la siguiente "Valorar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte, en cuanto se pueda, la candidatura formal del yacimiento y del sitio de Numancia a la Lista Indicativa Española para que dicho yacimiento pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO".

Nosotros les planteamos una enmienda por que creemos que era importante el que se invirtiera en los yacimientos que gestiona la propia Comunidad Autónoma para ponerlos en valor y que fuera más fácil, ¿no?, que el órgano competente en... en la... en la declaración, y el que se incluya en la lista indicativa, pues aceptara este... esta... esta resolución. No se aceptó y nosotros anunciamos que lo íbamos a traer a través de una proposición no de ley para que se debatiera en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

Para que el Consejo de Patrimonio Histórico Español valore positivamente la propuesta es importante que se invierta en el patrimonio, y que el patrimonio esté en valor. Y por eso esta proposición no de ley tiene dos aspectos muy... muy significativos: el primero, que se duplique la inversión en el yacimiento que queremos que... que se declare Patrimonio Mundial; pero tan bien creemos que es importante que la Junta de Castilla y León, en sus competencias en los yacimientos que gestiona ella

directamente, debe invertir para que sirva todo ello como una dinamización y un desarrollo de toda la provincia de Soria, porque, si no, la marca o el sello de calidad que se le puede dar a Numancia se iba a quedar solamente ahí. Creemos que puede ser un motor de desarrollo para... para toda la provincia. Por ello, es importante la investigación, la protección y la promoción de estos... de estos yacimientos.

Y por recordar un... un dato -y no me quiero alargar mucho más porque creo que la proposición no de ley es... es clara y... y concisa-: en los últimos años la Junta a invertido alrededor de 200.000... 200.000 euros al año en la promoción de sus... y en la investigación en sus yacimientos. Estamos hablando de que en algunos yacimientos no llega ni a... ni a 20.000... ni a 20.000 euros. Por lo tanto, nos parece bastante exigua esta cantidad y por eso pedimos que, al menos, se duplique la inversión.

Creemos que tampoco es una cantidad excesiva para el presupuesto que tiene la... la Junta de Castilla y León y... y cre... y esperamos, ¿no?, que hoy aquí en esta... en esta Comisión todos los... todos los grupos apoyen esta... esta iniciativa. Porque, sino, que... quedaría un poquito coja la... la iniciativa que ya se aprobó en el Pleno el pasado mes de junio. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Pues, señor Hernández, efectivamente, esta proposición no de ley viene a completar una ya aprobada por unanimidad, solicitando se inicien los trámites de la declaración de Numancia como Patrimonio de la Humanidad, y que cuenta con el apoyo de toda la Cámara.

Yo creo que, efectivamente, acompañar esta declaración, esta PNL anterior, con esta... incremento de la inversión parece una cosa, en principio, razonable, ¿eh?

Para lograr este fin lo que es urgente también es, bueno, que consigamos una cooperación cercana y agil entre el Gobierno -Ministerio de Cultura- y la Consejería de Cultura. Y he de decirles que, tal y como van las relaciones entre el Gobierno y el Gobierno autonómico, no... no se yo si este va a ser exactamente el mejor ambiente, ¿eh? Porque entre las declaraciones de unos y de otros y las denuncias de unos y de otros igual no estamos viviendo la mejor situación para alcanzar este fin. Con lo cuál, sería razonable que el pasado de nuestro consejero de Cultura por los bares del País Vasco y sus cenas no nos acaben trayendo, verdad, a una relación imposible institucionalmente, que tenemos que conservar.

Dicho esto, nosotros, naturalmente, vamos a botar a favor de esta proposición no... no de ley, y esperamos que salga adelante con el apoyo unánime del resto de los grupos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días. Respeto a la presente iniciativa que trae el Partido Socialista, decir que nos alegra el contenido de la misma. El pasado mes de junio nuestro Grupo Parlamentario trató un tema que nos preocupa mucho, el estado en que se encuentra nuestro patrimonio cultural. Pero para ello defendíamos, en primera instancia, la realización de un inventario que nos permitiera, primero, conocer cuáles son esos bienes patrimoniales y, segundo, el estado real de los mismos. El sentido de esta propuesta era claro: determinar la magnitud de las intervenciones que se requieren y el importante perdón, el importe aproximado de las mismas. El fundamento es obvio: solo se puede conservar aquello que se conoce.

En aquella intervención defendíamos, entre otras cuestiones, la necesidad de acelerar la tramitación del expediente relativo al yacimiento de Numancia para que pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, tras la moratoria de cinco años impuesta por la Unesco a las candidaturas, de los cuales ya han pasado casi dos años.

A nosotros nos parece innegable que la aprobación de aquella propuesta lleva consigo una serie de obligaciones inherentes, es decir, nos basta con aprobar las cosas, si no que hay que ser coherentes y cumplir con las consecuencias de estas aprobaciones. Y las consecuencias no son otras que las que vienen plasmadas en la presente iniciativa, esto es: aumentar la inversión en el yacimiento de Numancia para constatar la importancia del mismo a nivel nacional, su singularidad única y demostrar que existe un interés real en su protección y fomento a nivel cultural y de turismo.

La inversión en actuaciones de investigación, protección y promoción tiene una importancia vital, y no solo porque se le da el reconocimiento que merece, sino porque es síntoma de que existe la voluntad de cumplir con el acuerdo que tuvo lugar en estas Cortes el pasado mes de junio.

Y de la mano del impulso del yacimiento de Numancia debe ir el impulso de todos aquellos yacimientos que asesora nuestra provincia; unos yacimientos sobre los cuales ya hemos defendido en otras intervenciones que se llevaran a cabo actuaciones, si bien no tuvimos el rechazo por parte del Partido Popular y de Vox. De modo que también coincidimos en que se vuelvan a poner sobre la mesa, que se vuelva a hablar sobre ellos y que se intente, una vez más, conseguir una protección adecuada a la importancia de los mismos.

En cuanto a la villa hispanorromana de las Cuevas de Soria, nos consta la restauración de los mosaicos que sea llevado a cabo; una restauración que ha tenido lugar a través de un convenio de colaboración entre la Junta y la Diputación, que ha consistido en la inversión de 180.000 euros para esta intervención, una cantidad que bien podría aumentarse. De ello, basta con recordar las palabras de la viceconsejera de Acción Cultural, la señora Mar Sancho, el pasado mes de agosto, cuando acudió a visitarlas, y entonces dijo: "Una de mis prioridades es promover e impulsar trabajos de investigación arqueológica aplicada, entendiendo esto como una pieza necesaria para construir proyectos culturales completos y de calidad que sirvan como polos de atracción de visitas, generadores de inversión y de desarrollo económico en los términos despoblados". Parece que nos a quitado las palabras de la boca. Y esto es

precisamente lo que se está proponiendo en esta iniciativa. Así que espero que coincidan en su aprobación en consonancia con sus propias palabras.

En cuanto a duplicar la inversión en investigación, protección y promoción de los yacimientos gestionados por la Junta de Castilla y León, además del referido yacimiento de Numancia -que creo que no es necesario ni justificar esta propuesta, ya que su reputación le precede-, me gustaría destacar la necesidad en los demás yacimientos que se han mencionado en la propuesta de resolución.

En cuanto al yacimiento de Ambrona -como ya hemos defendido en otras ocasiones, en junio y octubre del año pasado-, se requiere solo potenciar la investigación y promoción del mismo, sino también llevar a cabo actuaciones en su museo, ya que es muy antiguo y necesita una actualización urgente. Se requiere también invertir en los puntos de acceso, en la señalización de este yacimiento desde sus conexiones, y tampoco tiene acceso para personas con movilidad reducida; además, las paredes del museo están llenas de grietas, humedades y goteras.

En cuanto al yacimiento de Tiermes, el foro romano y otras zonas... todas las zonas se encuentran en un estado pésimo. Muchos de sus muros están caídos y no se han hecho nuevas restauraciones. El hecho, desde la última vez que se restauró se ha abandonado hasta tal punto que las restauraciones echas ya se están viendo abajo. Tampoco se están fomentando adecuadamente las casas excavadas en la roca, que están abandonadas a su suerte. El dinero que se invirtió en este yacimiento fue únicamente en el muro, pero no en todo lo demás, que no se ha intervenido. Las pinturas, por poner otro ejemplo, están desmoronadas y la zona para las visitas necesita también una actualización. En cuanto al yacimiento de Uxama, el aula existente es muy antigua y apenas existe zona para poder visitar, porque todo el conjunto se encuentra eslavazado. Existió en su día un plan director que no se está siguiendo. Hay que revitalizar no solo el yacimiento en su parte visible, sino en todos aquellos restos que todavía se encuentran ocultos y no han salido a la luz; es decir invertir en lo arqueológico, pero también en mejorar la ruta de la visita que se ofrece.

Quisiera, además de los puntos expuestos por el Partido Socialista en su proposición no de ley, añadir en forma de enmiendas la protección de otros yacimientos que consideramos también deben gozar de protección, que... que... y que defienden en la... en la exposición de motivos.

En San Baudelio, la necrópolis también es considerada un yacimiento; un yacimiento en el que se realizan los trabajos mínimos de limpieza, pero se está actuando de una manera adecuada. Este es otro yacimiento que se debería investigar y promocionar, por lo que nos gustaría incluirlo en la propuesta.

Siguiendo también con esta línea de colaboración de la Junta con la Diputación, habíamos presentado una enmienda para incluir el yacimiento romano de austro... austro... Augustóbriga -perdón-, el muro y el yacimiento de Los Quintanares, pero finalmente la vamos a retirar y ya propondremos alguna proposición no de ley por otro lado.

Por otro lado, el Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia de Arqueología de la Junta tenía entre sus líneas la denominada "arqueología preventiva y la conservación de yacimientos arqueológicos". La mayoría de los yacimientos provinciales se encuentran en un medio rural muy despoblado, por lo que el objetivo de

estas intervenciones es su conocimiento y su protección realizando actuaciones de cooperación con los ayuntamientos para su conservación. Esto que a cabo de decir viene literal en la propia página de la Junta, en la exposición de motivos... -perdón-, en la exposición de este plan, repito: realizar actuaciones de cooperación con los ayuntamientos. De modo que proponemos que se incluya otra enmienda donde se inste a la Junta a aumentar la colaboración con los castros existentes.

Esto debería ser apoyado por todos, señorías, ya que seguimos la línea de actuación que aconsejó doña Yolanda de Gregorio, delegada territorial de la Junta en Soria, hace tres años, cuando visitó la localidad de Valdeavellano de Tera y se comprometió a seguir apoyando el estudio arqueológico del castro de Las Espinillas. De momento solo se ha procedido al desbroce de la vegetación y la limpieza de un espacio de 15 por 30 metros. Es evidente que se requiere aumentar la inversión también en estos yacimientos.

En Soria existen multitud de castros célticos conocidos como castros del norte soriano, que se encuentran totalmente abandonados, y sobre los que no se ha realizado ningún tipo de estudio. Una cultura de los siglos VI a IV antes de Cristo del período de la Primera Edad del Hierro. Yacimientos como el de Arévalo de la Sierra, Castilfrío de la Sierra, Gallinero, el castillo del Royo, el castillejo de Langosto, el castillo de Avieco y el Puntal de Sotillo del Rincón, y un largo, larguísimo, etcétera. De modo que queremos incluir la colaboración de la Junta con los ayuntamientos que así lo soliciten para fomentar la investigación de los mismos.

Tampoco queremos olvidarnos del yacimiento de Ciadueña, un yacimiento celtíbero sin atisbo de romanización, y nos gustaría que también se incluyera. Así como el apoyo a las excavaciones en la mayor fortaleza altomedieval de Europa, el castillo de Gormaz. Inversión también para los nuevos yacimientos descubiertos el pasado mes de junio en Deza, en claves del mundo celtibérico y romano de hace 2.000 años, donde se han hallado... se ha hayado un campamento romano y la ciudad celtibérica de Ti-tiakos, del período de la guerra... de las guerras sertorianas. Así como para el yacimiento arqueológico de Los Casares, que en su día fue la capital fortificada de una ciudad-estado celtibérica.

De esta manera, la propuesta de resolución, con la adicción de nuestras enmiendas, quedaría redactada de la siguiente manera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, al menos, duplicar la inversión en investigación, protección y promoción que se realiza en los yacimientos gestionados por la Junta de Castilla y León: uno, el yacimiento-museo Arqueológico de Numancia; dos, yacimiento-museo arqueológico de Ambrona; tres, museo monográfico de Tiermes, yacimiento arqueológico; cuatro, yacimiento arqueológico de Uxama; cinco, la necrópolis de San Baudelio; seis, el yacimiento de Ciadueña; siete, las excavaciones del castillo de Gormaz; ocho, el yaci



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concurso específico para la provisión entre funcionarios del Grupo C de tres puestos de trabajo de Corrector.  
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 8 de abril de 2025, BOCCL n.º 409, de 16 de abril de 2025.

## SUPUESTO 2 - MARCADO

Proposición no de ley, PNL/000596:

- Pelegrina Cortijo, Laura. Secretaria.
- Palomo Martín, José Antonio. Presidente.
- Hernández Martínez, Ángel.
- Palomo Martín, José Antonio. Presidente.
- Igea Arisqueta, Francisco.
- Palomo Martín, José Antonio. Presidente.
- García Macarrón, Leila Vanessa.



**CÓDIGO:**

**PRUEBA PRÁCTICA**

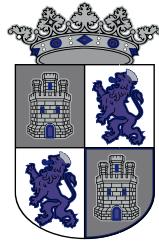
**SUPUESTO 3**

**BASES:**

- Supervisión de la maquetación de un ejemplar del Diario de Sesiones y/o de un Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León conforme al estilo, contenido y ordenación de las publicaciones oficiales de la Cámara.
- Puntuación máxima del supuesto: 4 puntos.

**INSTRUCCIONES:**

- El supuesto consta de un Diario de Sesiones y de un Boletín Oficial de las Cortes en papel maquetado en el estilo en el que se publican en la actualidad los Diarios de Sesiones y los Boletines Oficiales de la Cámara, en los que hay 20 errores (10 errores en el Diario de Sesiones y 10 errores en el Boletín Oficial de las Cortes).
- Material que se entrega:
  - o Ejemplar impreso de un Diario de Sesiones.
  - o Ejemplar impreso de un Boletín Oficial de las Cortes, documento impreso de ese mismo boletín preparado por la Sección de Gestión Parlamentaria y parámetros impresos de ese mismo boletín preparados por la Sección de Publicaciones Oficiales.
- Método de respuesta:
  - o Debe localizar y señalar mediante un círculo con bolígrafo rojo el error detectado en el ejemplar impreso del Diario de Sesiones y en el ejemplar impreso del Boletín Oficial de las Cortes, de acuerdo a los criterios expresados en las bases, y escribir al margen la forma que considere correcta (en el caso de error por omisión, debe rodear con un círculo el lugar donde está la omisión).
  - o Si se quiere deshacer un error marcado, se tachará con una cruz en el texto. Así mismo, se tachará la forma estimada correcta en un primer momento y se escribirá la forma que definitivamente se entienda correcta.
  - o En el caso del Diario de Sesiones, usted no debe entrar a realizar corrección del texto transcrita.
  - o En el caso del Boletín Oficial, usted debe corregir las galeradas y revisar la maquetación.
  - o **No se valorará nada que no haya sido contestado con bolígrafo rojo.**
- Cada error detectado debidamente señalado y corregido sumará 0,2 puntos. Se penalizará con 0,06 puntos cada error que se incorpore al texto de forma errónea.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI LEGISLATURA

---

Núm. 22

31 de mayo de 2022

SUMARIO. Pág. 1216

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POP/000008-01**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

1218

#### 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000027-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

1219

**PNL/000028-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 22

31 de mayo de 2022

SUMARIO. Pág. 1217

Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

1220

## **PNL/000029-02**

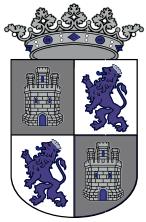
Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

1222

## **PNL/000030-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

1224



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 22

31 de mayo de 2022

POP/000008-01. Pág. 1218

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000008-01

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

#### PRESIDENCIA

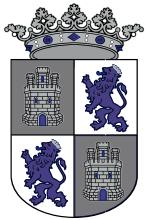
Con fecha 20 de mayo de 2022, la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández retiró la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León, POP/000008, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 22

31 de mayo de 2022

PNL/000027-02. Pág. 1219

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/000027-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000027, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

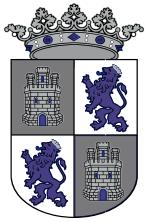
1. Apoyar y hacer todos los trámites necesarios para la inclusión de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí en la Lista Indicativa, y participar en la posterior elaboración y defensa del expediente de propuesta de candidatura de cara a su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.
2. Valorar y, en su caso, realizar los estudios y proyectos pertinentes que tengan por objeto demostrar la singularidad arquitectónica, histórica y artística de León, a fin de reunir los requisitos necesarios para su calificación como Patrimonio Mundial.
3. Apoyar, instar e impulsar el reconocimiento por parte del Gobierno de España de "Los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León" como bien cultural de carácter inmaterial, como paso previo para poder optar a su designación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por parte de la UNESCO".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 22

31 de mayo de 2022

PNL/000028-02. Pág. 1220

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000028, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Garantizar una sanidad pública de calidad en todo el territorio de nuestra Comunidad, especialmente en aquellas zonas en que, por sus especiales características y singularidad geográfica, tienen más dificultades, como el Bierzo y Laciana, mediante una mayor dotación de medios tecnológicos e impulsando medidas para incrementar el número de profesionales de medicina y de enfermería (hay estudios en los que se demuestra una relación directa entre la mortalidad de pacientes y el número de enfermeras, si estas últimas disminuyen, la mortalidad aumenta entre un 5 y un 7 %), para cubrir todas las áreas especializadas del Hospital del Bierzo, ofertando las plazas necesarias, estableciendo un programa de incentivos económicos y/o profesionales y personales, de carrera, de docencia e investigación y de conciliación de la vida laboral y familiar.

2.- Realizar los trámites imprescindibles para que sea una realidad la puesta en marcha de la unidad satélite de radioterapia del Bierzo, dotando en los próximos presupuestos autonómicos de una partida presupuestaria real y acorde a las necesidades de ejecución de este proyecto, con el objetivo de que el búnker pueda estar concluido a finales del año 2023 y que el sistema pueda comenzar a funcionar a finales del año siguiente, año 2024.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 22

31 de mayo de 2022

PNL/000028-02. Pág. 1221

3.- Dotar y asegurar a todas las poblaciones con consultorios médicos locales y de las que dependan de ellas, de tal forma que se aumente el número de consultorios que actualmente disponen de conexión a internet por vía satélite hasta que pueda ser por fibra o cable y de red móvil para un servicio efectivo en la digitalización del servicio público de sanidad y que los pacientes, facultativos médicos y de enfermería, sobre todo en el ámbito rural, tengan una comunicación efectiva y de calidad, aumentando la capacidad de resolución de este nivel asistencial de Atención Primaria, mediante el incremento de la dotación de recursos diagnósticos y medios tecnológicos.

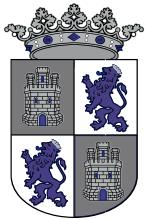
4.- Asegurar y garantizar la consulta médica presencial en todos los consultorios médicos y centros de salud del área de salud del Bierzo que incluyen poblaciones de la comarca de Laciana, así como de todos los territorios de la Comunidad Autónoma, según los criterios recogidos en la Orden de 15 de abril de 1991, haciendo un seguimiento de ello y de que las agendas de los profesionales sanitarios estén correctamente configuradas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 22

31 de mayo de 2022

PNL/000029-02. Pág. 1222

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/000029-02**

*Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

#### **PRESIDENCIA**

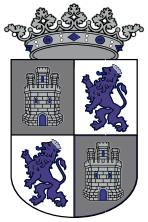
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000029, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 22

31 de mayo de 2022

PNL/000030-02. Pág. 1223

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/000030-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que de forma inmediata proceda a iniciar los trámites para:

**PRIMERO.-** Aprobar una bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple:

- a) En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).
- b) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000.
- c) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.
- d) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital, la Renta Garantizada de Ciudadanía, el Bono Social Eléctrico, el Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales autonómicas y locales.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 22

31 de mayo de 2022

PNL/000030-02. Pág. 1224

- e) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.
- f) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservería para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50.<sup>a</sup> LIRPF, introducida por art. 1.2 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose, en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del art. 12.1.a) LIS).
- g) Bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad al 5 %, e impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se pretenden dos efectos, de una parte, liberar recursos en la economía familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.

**SEGUNDO.-** Diseñar un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.

**TERCERO.-** Mejorar el diseño del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando, entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis destinados a inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética, financierables para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7 % del PRTR a esta finalidad (4.900 millones)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

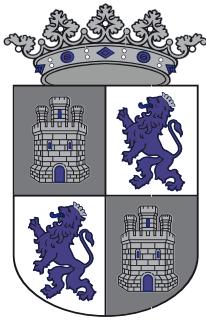
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes



## PRESIDENCIA

**SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ**

### Sesión de la Diputación Permanente núm.: 2

Celebrada el día 22 de agosto de 2025, en Valladolid

## ORDEN DEL DÍA

1. Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de las Cortes de Castilla y León, a petición de una quinta parte de los miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, con el siguiente orden del día: «Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC/000236, acordada por la Mesa de la Cámara a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, ante el Pleno de la Cámara para informar sobre “Operativo de vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales puesto en marcha desde la Junta de Castilla y León ante la grave situación que está viviendo nuestra Comunidad durante la presente campaña”».

## SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las once horas.

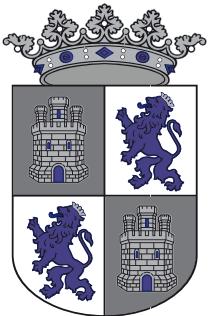
5

El presidente, Sr. Pollán Fernández, abre la sesión y envía, en nombre de todas las personas que conforman la Diputación Permanente, el pésame a todos los familiares y compañeros de don Abel Ramos, don Jaime Aparicio y don Ignacio Rumbao, que han perdido la vida luchando contra los incendios forestales en nuestra Comunidad. Pésame al que se unen los portavoces al inicio de sus intervenciones. Así mismo, ruega a los presentes guardar un respetuoso minuto de silencio.

5

La Diputación Permanente guarda un minuto de silencio.

5



Año 2025

XI LEGISLATURA

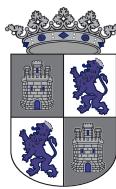
Núm. 2

Páginas**Adopción Acuerdo.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al primer punto del orden del día.	5
En turno a favor de la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de las Cortes, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán.	5
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	14
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	15

**Votación Adopción Acuerdo.**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la convocatoria extraordinaria del Pleno de las Cortes. Es aprobada.	19
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	19
Se levanta la sesión.	19



*[Se inicia la sesión a las doce horas].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Buenos días. Se abre la sesión.

Me van a permitir que, antes de entrar en el orden del día de esta Diputación Permanente, quisiera enviar en mi nombre y en el de todas las personas que conformamos esta Diputación Permanente nuestro más sentido pésame a las familias, amigos y compañeros de don Abel Ramos, don Jaime Aparicio y don Ignacio Rumbao, que han perdido la vida luchando contra los incendios forestales en nuestra Comunidad, en Castilla y León. Les pido por favor que guardemos un respetuoso minuto de silencio.

*[La Diputación Permanente guarda un minuto de silencio].*

Muchas gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del primer y único punto del orden del día.

**Adopción Acuerdo**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Primer y único punto del orden del día: Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de las Cortes de Castilla y León, a petición de una quinta parte de los miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, con el siguiente orden del día: “Comparecencia del excelentísimo señor presidente de la Junta de Castilla y León, número 236, acordada por la Mesa de la Cámara a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, ante el Pleno de la Cámara para informar sobre ‘Operativo de vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales puesto en marcha desde la Junta de Castilla y León ante la grave situación que está viviendo nuestra Comunidad durante la presente campaña’”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno a favor de la propuesta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Gracias, presidente. En primer lugar, también manifestar todo el cariño y todo... hacia los familiares de los tres fallecidos, dos voluntarios, un bombero forestal, así como todas las palabras de cariño, de ánimo y apoyo a todos los vecinos y vecinas de las zonas afectadas por los incendios de Salamanca, de Palencia, de Zamora, de Ávila y de León que están pasando unos... unos terribles momentos, que lo han perdido todo, hay familias... personas que lo han perdido todo: han perdido sus casas, han perdido la manera de ganarse la vida; pero también han perdido sus recuerdos -algo que... que es muy importante-.



Es un desastre sin igual lo que ha ocurrido en Castilla y León, una situación que podía haberse evitado. Es evidente que nadie puede evitar que alguien de manera negligente o de manera dolosa inicie un incendio; pero lo que sí que se podía haber evitado es todo lo que ha venido después. La gestión inicial: la prevención de los incendios en Castilla y León, lo dijimos -lo dijo este grupo parlamentario-, lo dijeron los profesionales, que si volvía a pasar lo que ocurrió en el año dos mil veintidós en la sierra de la Culebra, iba a suceder exactamente lo mismo; y la gestión: la gestión que se está haciendo de la extinción de los incendios no es que sea nefasta, es que está siendo un escándalo.

Por todo ello sobran los motivos para que el presidente de las Cortes acuda... el presidente de la Junta -perdón- acuda a las Cortes de Castilla y León a dar explicaciones, a dar la cara a quien se la tiene que dar: a los castellanos y leoneses. Lo que va a ser difícil hoy, señorías, es mantener la postura y defender que el presidente de la Junta, el máximo responsable de Castilla y León, el máximo responsable del sistema del operativo de lucha contra incendios del sistema de emergencias no tiene que comparecer en estas Cortes y dar explicaciones.

Porque al final ha sido su responsabilidad, su negligencia y, sobre todo, su soberbia -la suya y la del señor Quiñones- la que nos ha traído hasta aquí. Sí -yo lo digo además sin paños calientes y sin filtros-, hay dos responsables y esos tienen nombres y apellidos: el señor Alfonso Fernández Mañueco y el consejero de Medio Ambiente, el señor Juan Carlos Suárez... Suárez-Quiñones.

Miren, en junio del dos mil veintitrés, en estas Cortes, en la última sesión de control, nosotros le preguntamos al señor Suárez-Quiñones que si el operativo de... antiincendios de lucha y extinción y prevención de... de incendios en Castilla y León si era el adecuado para este verano. La respuesta fue la de siempre: risas, mofas, ironía. Recuerdo que fueron... sus palabras fueron "salgan de esos eslogan", "salgan de... de esas maneras de expresarse", "reconózcanlo, tenemos un operativo de lucha contra incendios bueno". "La Junta de Castilla y León -dijo el señor consejero- está preparada para proteger a Castilla y León". Ya lo vemos lo preparada que estaba.

Ha sido gracias y es solamente gracias a todos los hombres y mujeres bomberos forestales, a todos los... a todos los profesionales que hoy se están jugando la vida por luchar contra el... la lucha contra el incendio, por extinguirlo, por lo que... los que están protegiendo a Castilla y León. Si ha quedado claro... si alguien no ha protegido a Castilla y León ha sido el señor Mañueco.

Pero, fíjense, voy un poquito más atrás. En el año dos mil veintidós, después del incendio de la Culebra, esta Junta (la Junta de Castilla y León) no tomó ninguna medida, no hizo nada. Se lo dijimos -ya no el Grupo Parlamentario Socialista, se lo dijeron los... los profesionales: los bomberos forestales-, les dijimos que, si esto volvía a pasar, las consecuencias serían igual de terribles.

El señor Suárez-Quiñones se sentó con los bomberos forestales, hizo varias promesas y se comprometió a varias cosas, entre ellas: a la estabilización de más de 800 bomberos forestales; a... a actualizar la dotación al INFOCAL, que llevaba 26 años sin actualizarse esa... esa dotación; y a un decreto de guardias digno, a un decreto de guardias que llevaban esperando los profesionales. Ninguna de las 3 cosas se ha cumplido. Y el resultado es el que hoy tenemos aquí. Hoy tenemos aquí más de 150.000 hectáreas quemadas en León, numerosas personas desalojadas de sus viviendas, vidas llevadas por delante y -repito- solamente, exclusivamente, es responsabilidad del señor Alfonso Fernández Mañueco.



Cuando en el año dos mil veintidós, en octubre, este grupo parlamentario trajo una proposición de ley a estas Cortes, desde el Grupo Parlamentario Popular nos dijeron que nos estábamos equivocando. Y había un momento de ese debate en el que en tono de mofa y de ironía nos decían: "Llevan ustedes más de 100 iniciativas presentadas, déjenlo ya". Más de 100 iniciativas... iniciativas presentadas para que en esta Comunidad tuviéramos un operativo de lucha contra incendios público, garantizado y permanente. Más de 100 iniciativas junto con esa proposición de ley para que se reconociera la figura del bombero forestal; para que se le reconocieran sus derechos laborales y salariales; para que no estuvieran como están ahora, en una situación precarizada; para que tuvieran salarios dignos; para que tuvieran formación; y para que tuvieran una jubilación digna, que es lo que se merece. Pero ustedes, señorías del Partido Popular, hicieron lo que hacen siempre: mofarse, reírse y mirar para el otro lado. Hoy estamos aquí única y exclusivamente por su irresponsabilidad.

Miren, pero vamos a lo que está ocurriendo ahora, a la gestión de los incendios. Verano del dos mil veinticinco, no es que la haya... la gestión haya sido nefasta, es que simplemente es un escándalo. Dice el señor Fernand... Alfonso Fernández Mañueco cuando le preguntan por las diferentes cuestiones que estamos todos conociendo no solo los medios de comunicación, sino también a través de los profesionales, "que estamos ante diferentes incidencias". No son incidencias, señorías; son indecencias.

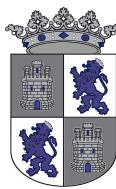
Mire, que tengamos un sistema... un operativo privatizado como el que tenemos en Castilla y León ya es una vergüenza; pero lo que estamos conociendo: 35 empresas subcontratadas por la Junta de Castilla y León, peones forestales a los que se les contrata sin exigirles en formación, ningún tipo de experiencia, ni titulación, ni formación, mandándoles directamente a que se jueguen la vida para apagar un incendio.

Ayer denunciaba Comisiones Obreras, a través de su representante estatal de los agentes medioambientales, como los que están dirigiendo los incendios son titulados, agentes medioambientales titulados, los cuales no tienen ningún tipo de experiencia; les dan 4 horas... 4 horas de formación *on-line*, 4 horas presenciales, y ya les mandan a dirigir un incendio.

El señor Alfonso Fernández Mañueco va a tener que explicar muchas cosas, va a tener que explicar esto, porque sí es su responsabilidad. Ayer, cuando le preguntaron, antes de ayer, echaba balones fuera, decía que él no tenía ningún tipo de responsabilidad, que al final esto es una subcontrata. ¿Pero de quién se cree que es la responsabilidad del sistema operativo antiincendios que tenemos? ¿Quién cree que es el culpable de todo lo que está pasando? Él. Él únicamente, exclusivamente.

Fíjese, empezaron los incendios el nueve de agosto; el nueve de agosto, cuando el consejero de Medio Ambiente decidió que era muy buena idea irse a una feria de Gijón -y ahí lo tenemos-, él tiene la mala costumbre de comer -sí, de comer, de estar de sobremesa, de brindar-, de brindar mientras hubo quien sí que asumió sus responsabilidades -y tengo que decirlo-: el delegado del Gobierno en Castilla y León y el subdelegado en León sí se quedaron al mando, porque sí que sabían que la situación requería de su presencia. El señor Quiñones no, el señor Quiñones prefirió irse a Gijón. Primera irresponsabilidad.

El señor presidente de la Junta de Castilla y León apareció aquí 4 días después de que se hubieran iniciado los incendios; y apareció obligado -obligado por las circunstancias, por la presión social-, si no, ni hubiera aparecido.



El señor Alfonso Fernández Mañueco va a tener que explicar muchas cosas. Va a tener que explicar por qué dijo que Castilla y León contaba con medios suficientes y 24 horas después, justo tras la visita del señor Alberto Núñez Feijóo, mandó una carta al Gobierno pidiéndole a las once de la noche determinados medios que eran casi de imposible cumplimiento. Decir que el Gobierno, además, ha suministrado con el cien por cien del operativo... de los medios que le han solicitado a la Junta de Castilla y León. Pero es que no solo no le bastó pedir medios que eran casi imposibles, es que nos hemos enterado -y todos sabemos- que la Junta de Castilla y León dejó operativos propios sin utilizar, cuadrillas en base que no salieron en los primeros días, mientras la gente reclamaba en sus pueblos, cuando veían que el incendio ya estaba ahí, que se iban a quemar sus casas, reclamaban gente, y la gente no... los profesionales no llegaban porque la Junta de Castilla y León prefirió tenerlos en base a hacer... a darles la orden de que fueran a apagar el incendio.

Nos hemos enterado como la propia Junta de Castilla y León tenía medios, como autobombas en León, autobombas en Zamora, sin utilizar; como muchos de los medios que pidió al Gobierno de España no fueron utilizados.

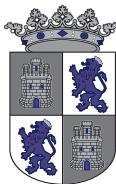
El señor Alfonso Fernández Mañueco va a tener que explicar a qué está jugando, qué es lo que era para él más prioritario. ¿Era prioritario de verdad Castilla y León o era prioritario hacerle el juego al señor Feijóo e intentar hacer... sacar rédito político de esta situación?

El señor Alfonso Fernández Mañueco va a tener que explicar muchas cosas, porque -repite- es únicamente él el responsable. Además, él lo ha dicho: "Yo me hago responsable de todo". Pues efectivamente, se va a tener que hacer responsable de todo: su negligencia, su irresponsabilidad, su soberbia, su desapego a esta tierra, la falta de compromiso con Castilla y León. Le da todo igual, no le importa absolutamente nada.

Y, por lo tanto, tiene que venir -por lo menos digo yo- a dar explicaciones, mirar a los castellanos y leoneses a la cara y decirles dónde estaba, qué ha hecho, cuál era el operativo. Si de verdad sigue considerando que el operativo antiincendios, de extinción y prevención -como dijo el señor Quiñones- era fantástico e iba a proteger a Castilla y León, ¿qué hizo?, ¿qué está haciendo durante estas horas?, durante las horas más difíciles, mientras nuestros profesionales, los bomberos forestales, los vecinos estaban dándolo todo; vecinos que no tenían que estar extinguiendo el incendio, que tenían que estar los profesionales. Esos que faltaban por culpa del señor Alfonso... del señor Alfonso Fernández Mañueco.

En la próxima semana esperemos que aquí hoy todos los procuradores y procuradoras que componemos esta Diputación Permanente tomemos la decisión de que tiene que venir el presidente, porque -se lo digo de verdad- va a ser muy difícil que ustedes también, señorías del Partido Popular, puedan justificar ahí fuera a los castellanos y leoneses por qué consideran que el señor Fernández... señor Mañueco no tiene que venir.

Decía el otro día en la Junta de Portavoces el portavoz que no era oportuno, que no era responsable, que no era el momento y que tenía... que es que el presidente estaba en la primera línea intentando extinguir el incendio. Mire: es oportuno, es responsable y es necesario y urgente ante la situación que se está viviendo. Lo primero que tiene que hacer es dar explicaciones. ¿Saben cuál es lo segundo que tiene que hacer? Dimitir y marcharse para su casa.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Quiero también empezar, en primer lugar, mandando un recuerdo a sus familiares, los amigos de los fallecidos en los incendios de estos días, de estos terribles días.

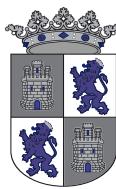
Hoy estamos aquí como representantes de los ciudadanos de Castilla y León para decidir si es urgente o no que comparezca el máximo responsable de la lucha contra los incendios en esta Comunidad. Y el máximo responsable es hoy Alfonso Fernández Mañueco. Y lo es por decisión propia. Lo es porque el consejero ha renunciado desde hace más de diez días; el consejero responsable, el máximo responsable, ha desaparecido de la comunicación con los ciudadanos de ejercer su responsabilidad. Es completamente incomprensible. Y esa es la primera cosa que tendrá que explicar el presidente de la Junta, es dónde está, dónde ha estado el señor Suárez-Quiñones desde el día doce de agosto, doce de agosto.

Sabemos dónde estuvo el día diez: estuvo en la feria en Gijón. Sabemos dónde estuvo ese día y dónde estuvo los días anteriores, donde estuvo en los conciertos, en la Vuelta de Burgos, inaugurando las jornadas del *Diario de León*. Dónde estuvo cuando había 16 incendios activos. Dónde estuvo el día diez, que había tres en nivel 2, dos en nivel 1 y tres en nivel 0; donde ya se estaban desalojando ciudadanos, donde ya se estaban perdiendo poblaciones, edificios; donde se estaba evacuando a miles de personas.

Y no puede decir nadie que es que esto fue inesperado, porque estábamos en situación de alerta máxima, declarada por el propio consejero, desde el día uno de agosto. En situación de alerta máxima desde el día uno de agosto. Por tanto, no puede decir... Había incendios activos, había incendios desde el día seis, desde el día ocho, desde el día nueve; un total de 69 incendios, según el propio Fernández Mañueco, a lo largo de ese fin de semana en situación de alerta máxima, con las peores condiciones del mundo; y estábamos de feria.

También nos tendrán que explicar cómo es posible, cómo es posible, que pierdan la vida voluntarios en la lucha contra el fuego. He de decírselos que es, sencillamente, inaceptable. Es inaceptable que el consejero, en una rueda de prensa, diga que dos personas han perdido la vida después de ponerse a las órdenes del mando de la lucha contra incendios, después de ofrecer material. Es completamente incomprensible. Al día siguiente se desmintió por parte del presidente. En esa rueda de prensa anterior estaba no solo el consejero, sino el delegado del Gobierno, y es completamente incomprensible. Y esto también tendrá que ser explicado.

Como tendrá que ser explicado, en esa comparecencia, cómo es posible que los equipos de extinción no estén completamente movilizados, cómo es posible que haya bomberos que se presentan voluntarios... ¿Pero a qué hay que esperar para movilizar todos los recursos posibles? ¿Cómo es posible que bomberos en Valladolid se presenten voluntarios? ¿Cómo voluntarios? ¡¿Pero cómo voluntarios?! ¡¿Es que no están activados todos?! ¡¿Es que hay gente de vacaciones, como parece, que hay gente de vacaciones a la que se está esperando volver, en esta situación?! ¡¿Para



qué se creen ustedes que están los niveles de alarma?! ¿Para qué está el estado de alarma? Para utilizar todos los recursos en las situaciones excepcionales. Esta Comunidad no es la primera crisis que vive. No es la primera crisis de gravedad que vive; pero sí es la primera crisis en la que no se utilizan todos los recursos con la magnitud necesaria.

No se ha querido elevar el nivel de alarma. Y no se ha querido elevar el nivel de alarma por juego político. Y eso habrá que explicarlo; quienes no lo pidieron y quienes no lo ordenaron. Porque, si no, ¿para qué... para cuándo están el nivel 3 de alarma? ¿Para qué están los estados de alarma? ¡400.000 hectáreas! Año dos mil veintiuno -estábamos escandalizados-, 20.000 hectáreas. Año dos mil veintidós, 60.000. Probablemente este año va a superar esta Comunidad las 200.000 hectáreas. ¿A qué se espera? Los ciudadanos se preguntan y se preguntan en la calle, ¿a qué se ha esperado? ¿Por qué no se decretado el nivel máximo de alarma? ¿Ya no somos un país? Es absolutamente intolerable.

Se dice el día trece que tenemos medios de sobra. ¿Y el día quince? El día quince por la noche, después de que Feijóo lo ordene, se piden medios extraordinarios en una lista incomprendible. Y el día diecisiete, es decir, no han pasado siquiera 48 horas, se exige que se cumpla esa lista. Si teníamos medios de sobra, ¿por qué en 48 horas cambian las cosas?

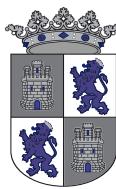
Si teníamos medios de sobra y no necesitábamos elevar el nivel de alarma, ¿qué es lo que ha ocurrido? ¿Por qué las cuadrillas se quedan en casa? ¿Por qué hay cuadrillas que se montan en los helicópteros y van de un lado al otro sin poder trabajar? ¿Por qué hay gente que está en su casa? ¿Cómo es posible que los ciudadanos de a pie se queden solos en un incendio y no se les evague? Y se les deja solos. Solo hay 2 posibilidades: o se quedan acompañados o se les evaca; pero no se les deja en riesgo. Estamos hablando de la vida de las personas. Y todas esas cosas tiene que explicarlas el señor Mañueco.

El representante del Partido Popular en la Junta de Portavoces nos dijo -como usted ha comentado- que este no era el momento, que el presidente estaba muy ocupado dirigiendo la crisis. ¡Dios nos asista si es así! Dios nos asista si el que está tomando las decisiones es el señor Mañueco, que difícilmente es capaz de explicarse sobre el nivel de formación de la gente que se está contratando.

Pero el señor Mañueco ha comparecido en *Espejo Público*, el día trece; en *Mañaneros*, el día trece; en *Al Rojo Vivo*, el día trece; en *La Linterna*, el día trece; en Onda Cero; en Castilla y León Televisión; en *Agropopular*; y en la *Mirada Crítica*. ¿Acaso somos menos los ciudadanos de esta Comunidad? ¿Acaso somos menos importantes que su campaña electoral? Yo sé lo que hace el señor Mañueco, lo sé bien porque lo he vivido: mirar las encuestas. Eso es lo que hace. Y lo he vivido en primera persona; y este no es el momento de las encuestas para nadie.

En una crisis normal se habría llamado a los portavoces de los grupos, se les hubiera dicho "oye mira pasa esto; se hubiera buscado complicidad". Nada de eso se ha hecho. El consejero debería haberse presentado voluntariamente; el presidente se debería haber presentado voluntariamente. Nada de eso se ha hecho. Es absolutamente incomprendible la manera de gestionar esta situación.

¿Se pueden evitar los incendios? Probablemente no. Todos los años hay incendios. ¿Se puede evitar este grado de descoordinación? Seguro que sí. ¿Se puede evitar esta desvergüenza de utilización política de las crisis? Seguro que sí. Seguro que sí.



Y les digo una cosa, señores del Partido Popular: los ciudadanos de esta Comunidad nos miran; y nos miran sorprendidos, enormemente sorprendidos del grado de descoordinación, de desfachatez. Y entienden lo que está pasando y lo entienden bien; y entienden por qué no se están tomando algunas decisiones y lo piden en la calle.

Miren, hay quien está más ocupado de ganar el relato, de ganar la gestión. En las crisis lo que hay que intentar es que pierda la vida la menor cantidad de gente posible, el daño sea el menor posible. Hay un personaje en la historia -que a mí siempre me ha gustado recordar-, que es Winston Churchill, que ganó la peor crisis de la historia de Gran Bretaña, la Segunda Guerra Mundial, y perdió las elecciones. Eso es ser un gobernante; ustedes son unos mediocres. Espero que el presidente comparezca a dar explicaciones.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente. Bueno, primero, como todos, lamentar las cuatro muertes -yo creo que ya podemos hablar no solo de tres, por desgracia, hay una cuarta en Salamanca, por inhalación de humo, en el incendio de Cipérez-.

Quiero, antes de empezar la intervención, agradecer sobre todo el trabajo a todos aquellos que han estado al frente, de los bomberos... y que siguen estando al frente de los numerosos incendios. Y me refiero a los bomberos, a los profesionales, a la... a la UME, a la BRIF... a los BRIF, a todos los vecinos que de alguna forma han ayudado, aunque no era su labor y su profesión. Quiero agradecerles a todos su trabajo, porque gracias a ellos probablemente hemos tenido que lamentar menos de lo que en estos momentos estamos lamentando, que es mucho.

Señorías, estamos hoy aquí para decidir si Alfonso Fernández Mañueco tiene que comparecer o no tiene que comparecer. No entendería yo, no entendería yo que ningún procurador de León, de Zamora, de Salamanca, de Ávila, de la Montaña Palentina... no entendería yo que ninguno de los procuradores que fueran de aquellas zonas votaran hoy que no a esa comparecencia.

Porque, fíjense, más allá de todas las cosas que yo les voy a relatar y que yo voy a intentar también esgrimir aquí como razones para que él comparezca, solamente el hecho de hablar de cuatro muertos creo que es suficiente razón para que el presidente de esta Comunidad Autónoma comparezca. No estoy diciendo que él sea el responsable, sino que tiene que comparecer para dar las suficientes explicaciones.

Pero no entendería tampoco que alguien de León, después de ver las imágenes de Palacios de Jamuz quemándose, no entendería que alguien de León no apoyara esa comparecencia. Tampoco entendería que, después de los enormes y graves indicios de descoordinación que se han puesto sobre la mesa en estos días, alguien tampoco tuviera la intención de votar en contra.



Mire, hoy, por ello, yo creo que lo que procede es que todos aprobemos aquí la comparecencia urgente del señor Alfonso Fernández Mañueco. Un presidente que durante todo este proceso, durante todo este ciclo de incendios ha pasado por diferentes fases: de salir -como bien decía el señor Igea- el día trece a decir que tenía los suficientes medios, a decir el día quince que no los tiene y a pedir ayuda al Gobierno central; o después a tener que salir a contestar por qué determinadas empresas subcontratadas piden más... piden, en el núcleo principal de los incendios, piden profesionales -"profesionales" entre comillas, porque no les piden experiencia- o piden operarios para la extinción de incendios.

Hay algo que ahí por lo menos falla en el relato que ustedes tienen: o se necesitaban o no se necesitaban; había suficientes, o no había suficientes. Yo creo que eso tiene que decirlo y tiene que explicarnos el señor Alfonso Fernández Mañueco.

Pero, fíjense, decía el portavoz en la Junta de Portavoces, el portavoz del Partido Popular, señor Nieto, que, bueno, no era el momento porque el señor Mañueco en estos momentos tenía cosas más importantes... Yo le dije -si lo recuerda, señor Nieto- que yo entendería que eso fuera así si no hubiera visto al señor presidente de las Cortes de la Junta de Castilla y León -perdón- de televisión en televisión explicando y hablando en todos los programas que le entrevistaron. No estoy criticándolo; simplemente, es decir: si tenía tiempo para hacer esas entrevistas, oiga, desde luego mayor tiempo tiene que tener para contestar a los representantes de la ciudadanía, que en estos momentos somos nosotros.

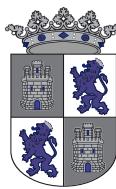
Por lo tanto, yo -repito- insisto en que, después de esta gestión totalmente desastrosa, yo creo que el señor Alfonso Fernández Mañueco tiene que comparecer.

Pero permítanme tres ejemplos, cuatro ejemplos. Mire, el día ocho, no el día nueve, como decía la portavoz del Partido Socialista, porque es verdad que el día nueve se produce lo que se produce en Gijón, pero es que el día ocho ya existía incendios, los días anteriores también, pero es que el día ocho yo recibo un correo, un wasap, de una concejala de Murias de Paredes hablándome de que se inicia el incendio de Fasgar -que, por cierto, sigue todavía activo- y me dice exactamente en aquel momento que pregunte en la Junta de Castilla y León por qué el puesto de Rosales está vacío; o que pregunte por qué el camión de Riello está inoperativo; o que pregunte por qué se sienten tan solos.

Y eso es lo que yo quiero preguntarle al señor Alfonso Fernández Mañueco; no sé si ustedes me lo pueden responder también, pero quiero que él me lo responda como máximo responsable.

Quiero también que me responda por qué el señor Mañueco no responde a las expectativas que le genera, por ejemplo, el alcalde de Castrocontrigo, que también me transmite que en todo este procedimiento, que en todo este ciclo de incendios, ha habido muy poca coordinación: que se podía haber salvado el salto del incendio de Molezuelas de la Carballeda sin afectar a Nogarejas y proteger La Valdería si los efectivos hubieran llegado a tiempo. Y que me responda por qué el alcalde considera que ha sido una desastrosa gestión con pocos medios, tarde y mal utilizados.

Quiero también que me responda el señor Alfonso Fernández Mañueco por qué cuando Mónica, de Castrocalbón, me llama y me dice que ha proyectado... que ha perdido gran parte de su proyecto vital y que se le cae el alma ver a su madre o a su abuela, de 100 años, llorar porque su casa se ha quemado. Quiere saber qué



opina Alfonso Fernández Mañueco cuando escucha la frase “el pueblo salva al pueblo”. Y me lo ha preguntado así, porque es verdad. ¿Qué piensa el presidente de la Junta de Castilla y León cuando los ciudadanos de León, de Zamora, de Salamanca, dicen que el pueblo salva al pueblo? ¿Qué es lo que piensa? Quiero preguntárselo al señor Mañueco.

Y quiero preguntarle por qué el alcalde de Boca de Huérgano hoy todavía sigue al pie del cañón en Barniedo de la Reina viendo cómo se quema parte del Parque Natural de Riaño y Mampodre y se siente solo. Quiero preguntárselo. Usted también, señor Gavilanes, debería de preguntar a sus alcaldes -espero que lo haya hecho- cómo se sienten, porque le sorprendería, probablemente, que le digan cómo se sienten: solos; solos y desamparados.

Y mire, yo no sé si es más grave... de verdad, no sé si es más grave hablar de lo que estamos perdiendo o de lo que vamos a perder. No sé si podemos hablar de lo triste que es que Las Médulas se hayan quemado -gran parte de Las Médulas-, que el Parque Natural de Sanabria esté como esté, del Parque Nacional de Picos de Europa, del Parque Regional de Riaño y Mampodre; de lo que está pasando, de lo que ha pasado en la zona de Salamanca en Cipréz, en Puercas, en Jamuz, La Valdería, Bierzo, Cabrera, Maragatería, el Curueño, Riocamba, Canalejas... No sé si es más fuerte que ahora nos preguntemos por qué sucede esto o cómo ha sucedido, o que nos preguntemos si en los últimos quince años hay zonas que venimos avisando que son especialmente delicadas. Llevamos quince años donde los mayores incendios se producen en los mismos sitios.

Mire, lideramos León casi diez de esos últimos quince años; y, si no lideramos nosotros, lidera Zamora; y, si no, lidera Ávila -es verdad que algún año también ha liderado Ávila-. ¿Por qué será, por qué será que el noroeste, por qué será que la región leonesa, por qué será que los sitios más despoblados, los de menor tasa de actividad son los que menos inversiones reciben de la Junta de Castilla y León, y también del Estado? ¿Por qué cada vez que alguien decide, algún político decide invertir siempre tuerce la... tuerce la línea hasta con el Corredor Atlántico y la tuerce para que las inversiones vayan a otros lugares que no sean el noroeste de esta provincia y de este país?

Mire, yo lo... lo cierto es que estoy... bueno, estoy como supongo que la mayoría de la gente que tenga algo de sangre: estoy triste, muy triste. Probablemente... es probablemente la peor intervención o la intervención que más me está costando de los muchos años que yo llevo aquí.

Pero mire, lo de *Infojobs* -que alguno puede creer que es una anécdota- resume un poco lo que es esta Comunidad Autónoma fallida: una Comunidad Autónoma que tiene a trabajadores bomberos en condiciones precarias salariales, que trabajan 17 horas y que no les llevan ni siquiera de comer; que pide gente para trabajar en el peor... en la peor ola de incendios pero los pide sin experiencia. Es realmente el caos más absoluto de una Comunidad Autónoma que a mí jamás me ha representado, que no me representa y que nunca me representará.

Yo de verdad se lo digo, porque creo que eso es lo que piensan los ciudadanos de León, cada vez más en Zamora y cada vez más en Salamanca: déjennos marcharnos de aquí, déjennos irnos...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

... déjenos que nos vayamos, no queremos estar aquí ni un minuto más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señores Santos Reyero. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

**EL SEÑOR HIERRO SANTOS:**

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, mostrar mi consternación y mi dolor porque esta mañana me ha tocado llamar a compañeros arqueólogos para decirles que ha fallecido alguien a quien conocí, con quien trabajé: Javier San Vicente, de 45 años, ha muerto por consecuencia de la inhalación de humo al trabajar como voluntario en el incendio de Cipérez. Compartí trabajos con él en el castillo de Cornatel, hace años, como arqueólogo. Era un tío estupendo. Y hoy me ha tocado llamar a mis compañeros para darles la noticia. Esto es lo que estamos viviendo. Esto es lo que estamos viviendo. [Pausa].

Sobran diez minutos para justificar que el señor Mañueco venga a dar explicaciones por esto. De los diez minutos que tenemos sobran diez. Tenía que haber sido él el primero en venir a dar explicación a los representantes de los ciudadanos. ¿Y qué ha hecho? Entrevistas. Ha hecho entrevistas, en *Junta de Castilla y León Televisión*.

Y el portavoz del Partido Popular decía el otro día que ya nos habíamos enterado por los medios de comunicación. ¿Por qué medios de comunicación nos hemos enterado? ¿Por los que sacaban en portada la ocupación de las casas rurales el mismo día que fallecían otros dos voluntarios en León? ¿Esos son los medios de comunicación por los que nos teníamos que enterar? ¿Los que tienen subvencionados hasta las orejas para sacar al señor Mañueco diciendo que todo lo hace bien o que Castilla y León funciona? ¿Esos son los medios de comunicación por los que nos teníamos que informar? ¿O es que el señor Mañueco se ha pasado al plasma, como se pasó el señor Rajoy? A lo mejor se pasa también a ir al bar de enfrente, como hizo el señor Rajoy menos... mientras daba entrada al señor Sánchez a la Presidencia del Gobierno en una moción de censura.

Es indignante lo que está sucediendo. Indignante. Solo... solo el pueblo salva al pueblo. Esa es la frase: solo el pueblo salva al pueblo. No "el pueblo salva el pueblo"; "solo el pueblo salva al pueblo". Y el pueblo salva al pueblo cuando el Estado no existe. Es cuando le queda al pueblo salvarse a sí mismo, cuando el Estado desaparece en las necesidades más básicas, que son las de la protección de la vida, la protección de la propiedad privada y la protección del patrimonio común de todos los españoles. Entonces es cuando el pueblo tiene que salir porque el Estado no aparece.

La semana pasada he hablado con mi padre, y mi padre procede de Guardo, igual que toda mi familia, ya lo saben. Ha habido aquí personas que me han llamado para ver cómo se encontraban mis conocidos o mis familiares. Nadie del PP. Nadie del PP. Mis tíos decían que tenían miedo porque viven en la falda de un monte de un pinar en Guardo. Una casa humilde, trabajadores. Tenían miedo por que llegase hasta el patio de su casa las llamas del posible incendio que llegaba a Guardo, o con la probable... o el probable incendio que llegaba a Guardo.



Vivimos en una emergencia total. Esa es la diferencia que tenemos con respecto a lo vivido anteriormente, otros años. Y por eso el señor Mañueco tiene que venir a dar explicaciones: porque hace unos años, durante la sierra de la Culebra, a nosotros nos llamaban, no sé si al resto. ¿No? A nosotros nos llamaron; a lo mejor es que tenían otros intereses el partido en el Gobierno. Nos llamaron, nos informaban, decían lo que sucedía. ¿Por qué ahora no lo hace? O sea, ¿hay que estar en el Gobierno para llamar a los representantes de los ciudadanos? Si no estás en el Gobierno, ¿no informa el presidente o el consejero, señor Nieto? No, ustedes han dicho que porque estábamos en el Gobierno. O sea, ¿es necesario que un partido esté en el Gobierno para que el presidente de la Junta o el consejero llame para informar a los representantes de los ciudadanos? Yo no estaba en el Gobierno, y el consejero se reunió conmigo como portavoz del grupo parlamentario, o como portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox. ¿Por qué ahora no? ¿Dónde están escondidos? ¿Dónde están escondidos? ¿Dónde está escondido el señor Quiñones?

¿Saben lo que ha recaudado de más el Gobierno, bueno, la Junta de Castilla y León, en los últimos años, en el último año? Un 11,3 % de impuestos ha recaudado. 11,3, ¿eh?: ochocientos y pico millones. ¿Dónde están esos ochocientos y pico millones? ¿Para qué recauda más el Estado? ¿Para qué recauda más la Junta de Castilla y León?

En teoría, se iba a duplicar el presupuesto para la prevención y extinción de incendios. ¿Dónde está ese dinero? ¿En los sindicatos, en los diálogos... en los acuerdos del diálogo social, señores del PP? ¿Lo tiene la UGT y las Comisiones para dar cursos de formación a los bomberos? Que no sabemos qué cursos, cuando luego se pide más formación a los retenes y a los bomberos forestales en las ofertas de empleo. ¿Dónde está ese dinero? ¿En qué se lo gastan? ¿Se lo gastan en carreteras? Yo creo que no. ¿Cuántas veces han traído propuestas a esta Comisión y al Pleno para arreglar las carreteras? ¿Se lo gastan en sanidad? Bueno, es probable que el gasto en sanidad sea elevado, pero no va acorde con lo que nuestros ciudadanos pagan en impuestos. 11,3 % más de recaudación de la Junta de Castilla y León, y no hay medios.

Yo he hablado con... he estado continuo contacto con conocidos, con familiares, con amigos, que estaban sufriendo las consecuencias de los incendios, y muchas veces me han dicho que no había nadie, que no había nadie; y, si había alguien, muchas veces no actuaban por falta de coordinación y espera de órdenes que no les daban. Esto es un desastre.

Pero ¿a qué están esperando a declarar el estado de emergencia 3? Pero ¿por qué juegan con los tiempos para sacar un beneficio político? "No voy a meter aquí al Gobierno, porque el Gobierno, entonces, imaginaros que llegan aquí las unidades del Ejército y apagan el fuego, ¿qué van a decir de mí?". "¿Qué van a decir de mí si es el Gobierno el que paga el... el que apaga el fuego?". Y el Gobierno de Sánchez exactamente lo mismo: "Vamos a esperar a ver si se quema un poquito más y es el Gobierno de la Comunidad Autónoma el que pide el estado de emergencia, y así me pongo la coronita". Y ese es el Estado en el que vivimos.

Y dice el señor Santos que se quiere ir. ¿Para qué, para crear otra Comunidad Autónoma? Pero ¿no se da cuenta de cuál es el error del sistema, el *fail* del sistema? ¿Quiere crear más sistema para acabar con el *fail* del sistema? Esa no es la solución, señor Santos. Esa no es la solución. Hacer más sistema para intentar mejorar el sistema es... es muy complicado.



En definitiva -como he dicho anteriormente-, creo que la situación es de absoluta emergencia. No sé a qué está esperando el señor Mañueco para declarar el nivel de alerta 3. No sé a qué está esperando el señor Sánchez para meter todos los efectivos que deba meter para apagar este incendio. Están jugando al tacticismo político continuamente; y mientras se están quemando las casas, se están quemando los montes, estamos perdiendo a compañeros, a compañeros.

Y yo no digo que el señor Mañueco o el señor Quiñones sean culpables: los culpables son los que van pegando fuego al monte; y a esos son a los que hay que trincar y meter en la cárcel el tiempo que haga falta, posiblemente, hasta que se restauren los montes que han quemado. Esa debería ser la pena. Esa debería ser la pena. Eso de momento solo lo defiende Vox. Eso solo lo defiende Vox.

Que venga y dé explicaciones, que ya está bien, hombre.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente y buenos días a todos, señorías. Al igual que el resto de mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos mostrar, desde luego, nuestro pésame a las familias y a los allegados de los fallecidos en estos incendios de Ignacio Rumbao, Abel Ramos, Jaime Aparicio Vidales y don Javier -que ha manifestado aquí tanto el señor Santos Reyero como el portavoz del Grupo Parlamentario Vox-. El fuego no entiende de fronteras -lo hemos podido ver todos estos días- y estas personas han dado su vida por defender las nuestras.

También quisiera trasladar toda nuestra solidaridad a las personas que han sido afectadas por estos incendios, a los municipios evacuados, a los agricultores, a los ganaderos, a empresas perjudicadas por el fuego, así como a todos aquellos que han perdido su patrimonio y su forma de vida. E igualmente nuestra gratitud tiene que hacerse extensiva a todos los efectivos que hoy también están luchando contra el fuego día y noche, a los brigadistas, a los voluntarios, a los agentes medioambientales, a los cuerpos de seguridad, al personal de emergencias, a la UME y a los alcaldes de los municipios que están siendo afectados por los incendios.

Lo que está claro, señorías, es que nos encontramos ante una situación extraordinaria, una situación excepcional donde Castilla y León no es la única que está padeciendo todos estos incendios, existen otras Comunidades Autónomas como Galicia, Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha que se están viendo asoladas también como consecuencia de estos incendios debido a esas altas temperaturas, a esa baja sequedad que existe y esos vientos cambiantes, como han dicho todos los técnicos.

Y, desde luego, el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha dado también una respuesta inmediata y una respuesta extraordinaria, medidas reales, tangibles y útiles. Ha sido la primera Comunidad Autónoma en aprobar una partida de ayudas inmediatas y directas para el bolsillo de todos los afectados; y todo ello velando siempre por la seguridad de los ciudadanos. Desde el pasado día dos de agosto



se han producido en Castilla y León más de 260 incendios -que se dice bien, más de 260 incendios-, y el Gobierno central tiene el cuajo de reprochar a la Junta de Castilla y León que pide demasiados medios. Un reproche, además, que llega desde la misma persona que dijo que quien necesite ayuda, que la pida.

La Junta ha actuado, desde luego, con diligencia y ha anunciado un plan integral inmediato para la recuperación de las zonas afectadas; se ha duplicado el presupuesto de extinción de incendios desde el año dos mil veintidós y se ha triplicado el de la prevención, también desde el año dos mil veintidós; y se han implementado mejoras fruto del diálogo social, reforzando los operativos con nuevos medios y personal especializado.

Hay un aspecto clave también que quiero hacer hincapié, que es el de la responsabilidad social. Y los informes preliminares apuntan a que más del 50 % de los incendios que se están produciendo tienen un origen humano, ya sea accidental o bien de carácter intencionado. Por lo que hay que tener claro y trasladar a la sociedad que encender una llama en el campo, en nuestros montes, puede significar la ruina -la ruina- de un pueblo entero y que además ello lleva aparejadas responsabilidades ya no solo económicas, sino también penales. Es decir, un cóctel todo que se ha producido que ningún nivel de emergencia hubiera sido capaz de paliar.

Se ha usado el mantra -y lo hemos estado escuchando aquí- de solicitar el nivel 3 como herramienta para confundir, desde luego, a la población. Y les voy a mandar un mensaje claro: esto no va de confiar o no en el señor Marlaska -que eso ya lo dejaremos para más adelante-, va de una eficacia operativa. Elevar la emergencia a situación 3 no mejoraría los medios porque ya están activados, están en el nivel 2, cuando se activa el CECOPI se integra, porque es una integración de los medios tanto autonómicos como del Estado, ni de la coordinación, que ya está en marcha. Porque cada incendio, además, es una emergencia con su propio jefe de extinción de incendios, porque cada incendio tiene su propio jefe de extinción de incendios. Por lo tanto, cambiar el nivel no altera ni el mando ni el despliegue real. Lo responsable, desde luego ahora son menos titulares y más trabajo coordinado.

Además, el período máximo de riesgo no ha finalizado, seguimos teniendo mucho riesgo, porque estamos en el mes de agosto, siguen temperaturas altas. Por eso no parecía lógico que el señor Alfonso Fernández Mañueco compareciera en estos momentos, teniendo en cuenta que no han finalizado los incendios en toda nuestra Comunidad. Pero bien, ya el señor Fernández Mañueco anunció hace dos días que él se pone a disposición de las Cortes de Castilla y León y de todos los castellanos y leoneses, como no puede ser de otra manera y como siempre ha hecho, porque siempre ha comparecido ante estas Cortes de Castilla y León, y no huye -como sí hace, por ejemplo, el presidente del Gobierno, que lleva meses sin comparecer y sin dar explicaciones a los ciudadanos-. Por eso ya les anticipo que nuestro voto, desde luego, va a ser la abstención en esta Diputación Permanente.

La Junta de Castilla y León, desde luego, también ha ofrecido transparencia desde el primer momento y una información puntual de todos y cada uno de los incendios que se iban produciendo, estando el presidente de la Junta de Castilla y León en primera línea desde el inicio.

Ahora estamos en el momento de respaldar al operativo, de intensificar el trabajo y llamar a la colaboración ciudadana para detener a esos delincuentes que prenden el monte. Todo el Gobierno de la Junta y de Castilla y León continúa volcado en la extinción de incendios, por lo que es el momento ahora de acabar con esos trabajos.



Que conste en acta, además, desde el Grupo Parlamentario Popular el reconocimiento expreso a la profesionalidad, dedicación y eficacia de quienes están combatiendo el fuego.

El Consejo de Gobierno, además, recientemente ya han sabido que ha aprobado 43 medidas por importe de 114 millones de euros para ayudar a esas personas que se están viendo afectadas como consecuencia de los incendios: 500 euros para la familia desalojada, 186.000 euros para la rehabilitación de las viviendas, ayudas también para los empresarios, para los agricultores, para los ganaderos, incluso el pago de los alquileres de las personas que se han desalojado.

Por lo tanto, señorías de la Oposición, esas soflamas han quedado sepultadas por lo que es la realidad. Hoy, mientras algunos de ustedes alzan la voz con críticas que son injustas y que son irreales, que no deja de ser un populismo caduco, hay cientos de hombres y mujeres tratando de rehacer su vida y a ellos nos debemos, como ha venido haciendo la Junta de Castilla y León durante muchos años.

Y frente a los que se aferran también a ese titular de que no se ha hecho nada, recordamos que Castilla y León tiene más efectivos, tiene más medios, más tecnología y más planificación que nunca. Por lo tanto, no se va a tolerar que se instale la mentira ni que se busque el rédito político en medio del sufrimiento ajeno.

Porque, miren, señorías de Partido Socialista y de Vox, ustedes ya tomaron una decisión, que es caminar siempre de la mano, terminaron el curso político votando lo mismo y comienzan el curso... y el comienzan el curso votando también exactamente lo mismo, como se está demostrando a lo largo de todo este último año. Y, además, lo hacen con la desfachatez y con un objetivo burdo, que es perjudicar al Partido Popular, aunque para ello se tenga que perjudicar los intereses de los castellanos y leoneses.

Con lo que están haciendo ustedes han decidido comenzar la campaña electoral con 6 meses de antelación, en vez de arrimar el hombro, que es lo que demandan los ciudadanos cuando existen unas tragedias de esta magnitud, que todos arrimemos el hombro y que todos estemos volcados en esta extinción de incendios. No sacar rédito político de una tragedia nacional que no solo afecta a Castilla y León, sino que afecta al resto de Comunidades de nuestro país.

Lo decimos alto y claro: que en política no todo vale. Y ustedes, mientras, montan el espectáculo, tanto el Partido Socialista como Vox, nosotros defendemos los medios, la plena coordinación y ayudas para la gente de Castilla y León.

El operativo, además, es fruto... el operativo actual es fruto del consenso con los sindicatos y con el diálogo social -y eso está claro-. Sin embargo, desde el año dos mil veintidós, el Gobierno central, desde que le solicitó el señor Alfonso Fernández Mañueco al Gobierno central que se convocara esa Conferencia de Presidentes, que se hiciera un política de Estado de incendios, que se reforzaran medios permanentes, no se ha hecho absolutamente nada.

Desde luego, el presidente Mañueco cuenta con el apoyo absoluto del Grupo Parlamentario Popular, que es el mayoritario, como lo quisieron en las urnas; y, sobre todo, con el respeto de quienes están luchando contra los incendios. Porque el Partido Popular...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

(Gracias). ... está con el medio rural, con nuestros pueblos, con la gente, y también con los trabajadores del operativo, que han hecho que Castilla y León sea un referente en la lucha contra los incendios.

Por eso rechazamos esta maniobra que solo busca el desgaste político. Y reafirmamos nuestro compromiso: seguir al lado de quienes lo necesitan; con hechos, con recursos, con resultados -que es lo que se está demostrando- no con titulares vacíos y no con oportunismo político.

Lo que se demuestra es que el Partido Popular y el Gobierno de la Junta de Castilla y León está con las personas, y ustedes solo les interesan los votos. Gracias.

**Votación Adopción Acuerdo****EL SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor Gavilanes. Concluido el debate, esta Presidencia, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, somete a votación la propuesta de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de las Cortes de Castilla y León con el orden del día solicitado.

El acuerdo para la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de las Cortes de Castilla y León deberá adoptarse por mayoría absoluta, lo que significa que para su aprobación será necesario el voto favorable de al menos diez de los procuradores miembros de esta Diputación Permanente. Procedemos a votar. Comienza la votación. [Murmurlos]. Ah, bueno, pues a mano alzada. Yo tenía previsto hacerlo aquí, pero bueno... [Murmurlos]. Pues a mano alzada.

¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, queda aprobada la propuesta, por lo que esta Presidencia convocará una sesión extraordinaria del Pleno de las Cortes de Castilla y León con el día... con el orden del día solicitado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].

# **BOLETÍN OFICIAL**

**DE LAS**

## **CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

**XI LEGISLATURA**

---

Núm. 22

31 de mayo de 2022

SUMARIO. Pág.

---

### **SUMARIO**

#### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

##### **462. Preguntas para respuesta oral en Pleno**

POP/000008-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

##### **470. Proposiciones No de Ley**

PNL/000027-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

PNL/000028-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

PNL/000029-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

PNL/000030-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

POP/000008-02

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

## PRESIDENCIA

Con fecha 20 de mayo de 2022, la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández retiró la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León, POP/000008, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

PNL/000027-02	<i>Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.</i>
---------------	---

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000027, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Apoyar y hacer todos los trámites necesarios para la inclusión de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí en la Lista Indicativa, y participar en la posterior elaboración y defensa del expediente de propuesta de candidatura de cara a su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.
2. Valorar y, en su caso, realizar los estudios y proyectos pertinentes que tengan por objeto demostrar la singularidad arquitectónica, histórica y artística de León, a fin de reunir los requisitos necesarios para su calificación como Patrimonio Mundial.
3. Apoyar, instar e impulsar el reconocimiento por parte del Gobierno de España de “Los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León” como bien cultural de carácter inmaterial, como paso previo para poder optar a su designación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por parte de la UNESCO”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

PNL/000028-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000028, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Garantizar una sanidad pública de calidad en todo el territorio de nuestra Comunidad, especialmente en aquellas zonas en que, por sus especiales características y singularidad geográfica, tienen más dificultades, como el Bierzo y Laciana, mediante una mayor dotación de medios tecnológicos e impulsando medidas para incrementar el número de profesionales de medicina y de enfermería (hay estudios en los que se demuestra una relación directa entre la mortalidad de pacientes y el número de enfermeras, si estas últimas disminuyen, la mortalidad aumenta entre un 5 y un 7 %), para cubrir todas las áreas especializadas del Hospital del Bierzo, ofertando las plazas necesarias, estableciendo un programa de incentivos económicos y/o profesionales y personales, de carrera, de docencia e investigación y de conciliación de la vida laboral y familiar.

2.- Realizar los trámites imprescindibles para que sea una realidad la puesta en marcha de la unidad satélite de radioterapia del Bierzo, dotando en los próximos presupuestos autonómicos de una partida presupuestaria real y acorde a las necesidades de ejecución de este proyecto, con el objetivo de que el búnker pueda estar concluido a finales del año 2023 y que el sistema pueda comenzar a funcionar a finales del año siguiente, año 2024.

3.- Dotar y asegurar a todas las poblaciones con consultorios médicos locales y de las que dependan de ellas, de tal forma que se aumente el número de consultorios que actualmente disponen de conexión a internet por vía satélite hasta que pueda ser por fibra o cable y de red móvil para un servicio efectivo en la digitalización del servicio público de sanidad y que los pacientes, facultativos médicos y de enfermería, sobre todo en el ámbito rural, tengan una comunicación efectiva y de calidad, aumentando la capacidad de resolución de este nivel asistencial de Atención Primaria, mediante el incremento de la dotación de recursos diagnósticos y medios tecnológicos.

4.- Asegurar y garantizar la consulta médica presencial en todos los consultorios médicos y centros de salud del área de salud del Bierzo que incluyen poblaciones de la comarca de Laciana, así como de todos los territorios de la Comunidad Autónoma, según los criterios recogidos en la Orden de 15 de abril de 1991, haciendo un seguimiento de ello y de que las agendas de los profesionales sanitarios estén correctamente configuradas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.  
EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

*PNL/000029-02 Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000029, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

PNL/000030-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

### **APROBACIÓN POR el Pleno**

✓

✓ PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que de forma inmediata proceda a iniciar los trámites para:

PRIMERO.- Aprobar una bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple:

- a) En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).
- b) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000.
- c) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.
- d) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital, la Renta Garantizada de Ciudadanía, el Bono Social Eléctrico, el Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales autonómicas y locales.

e) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.

f) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de

amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50.ª LIRPF, introducida por art. 1.2 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose, en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del art. 12.1.a LIS).

g) Bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad al 5 %, e impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se pretenden dos efectos, de una parte, liberar recursos en la economía familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.

**SEGUNDO.-** Diseñar un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.

**TERCERO.-** Mejorar el diseño del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando, entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis destinados a inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética, financierables para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7 % del PRTR a esta finalidad (4.900 millones)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

# Resumen del Sumario de BOCCL (BOCCL n.<sup>º</sup> 22/11)

Legislatura.: 11

Número Publicacion.: 22

Ent.	Numero Doc.	Entrada	Cod. Iniciativa	Num.	Ser.	Trámite	CVE
4			<b>Impulso y Control de la Acción de Gobierno</b>				
462			<b>Preguntas para respuesta oral en Pleno</b>				
1	<b>301</b>	<a href="#">POP/000008-02</a>	POP	8	2	PUBLI	<b>BOCCL-11-000301</b>
470			<b>Proposiciones No de Ley</b>				
2	<b>302</b>	<a href="#">PNL/000027-02</a>	PNL	27	2	PUBLI	<b>BOCCL-11-000302</b>
3	<b>303</b>	<a href="#">PNL/000028-02</a>	PNL	28	2	PUBLI	<b>BOCCL-11-000303</b>
4	<b>304</b>	<a href="#">PNL/000029-02</a>	PNL	29	2	PUBLI	<b>BOCCL-11-000304</b>
5	<b>305</b>	<a href="#">PNL/000030-02</a>	PNL	30	2	PUBLI	<b>BOCCL-11-000305</b>

---

Total Entradas en BOCCL n.<sup>º</sup> 22/11: 5

---

## Sumario de BOCCL (BOCCL n.<sup>º</sup> 22/11)

### 4.- Impulso y Control de la Acción de Gobierno

#### 462.- Preguntas para respuesta oral en Pleno

[POP/000008-02](#)

Retirada de la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.<sup>º</sup> 18, de 24 de mayo de 2022.

#### 470.- Proposiciones No de Ley

[PNL/000027-02](#)

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

**PNL/000028-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

**PNL/000029-02**

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

**PNL/000030-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

---

**Total Entradas en BOCCCL n.º 22/11: 5**

---